

PROQUIMCER S.A.

RUC 0791792940001

Dir.: AV. CIRCUNVALACION SUR, BARRIO NUEVO PILO.

Machala, Ecuador

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE PROQUIMCER S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992 sobre presentación de informes de los Comisarios, presento a los Señores Socios, el informe sobre las operaciones de PROQUIMCER S.A. Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal y de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Socios así como en el Directorio.
2. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados y suficientes para salvaguardar sus activos de posibles pérdidas y para proveer información financiera suficiente y competente.
3. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones y disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.
4. La correspondencia, libros de actas de Asambleas de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de PROQUIMCER S.A. son adecuados, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía.
5. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de PROQUIMCER S.A., al 31 de diciembre del 2019.

Señores Socios, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor presidente de la compañía y a los ejecutivos de la empresa, por su colaboración y a Uds. por la confianza brindada.

Atentamente,



Ing. ARELIS JOHANNA ELIZALDE LARGO
COMISARIA